

Bogotá, D. C, 08 de mayo de 2015.

#### ADENDA No.1

**PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA No ICFES CP 003-2015 PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, DESARROLLO Y FINALIZACIÓN DE PIEZAS QUE PERMITAN DAR CUMPLIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN INTERNA, EXTERNA Y MERCADEO DEL ICFES, LOS SERVICIOS DE MONITOREO DE MEDIOS; ASÍ COMO, LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y MONTAJE EN LA PRODUCCIÓN DE ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN INSTITUCIONAL, DE MERCADEO Y CAMPAÑAS PEDAGÓGICAS, QUE REQUIERA EL INSTITUTO EN CUALQUIER PARTE DEL TERRITORIO NACIONAL, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, SERVICIOS, PROGRAMAS, PROYECTOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES A SU CARGO.**

La suscrita Secretaria General del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación, en su calidad de Directora General (E), conforme lo estipulado en el artículo 2 de la Resolución No. 05767 del 30 de abril de 2015, en uso de las facultades que le confiere el artículo 12 de la ley 1324 de 2009, el artículo 9° del Decreto 5014 de 2009, y en concordancia con lo previsto en el Manual de Contratación del ICFES, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 0014 del 26 de agosto de 2011 Manual de Contratación del ICFES y,

#### CONSIDERANDO:

Que el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación requiere contratar la prestación de servicios para el diseño, desarrollo y finalización de piezas que permitan dar cumplimiento a las estrategias de comunicación interna, externa y mercadeo del ICFES, los servicios de monitoreo de medios; así como, los servicios logísticos para la organización y montaje en la producción de actividades de divulgación institucional, de mercadeo y campañas pedagógicas, que requiera el instituto en cualquier parte del territorio nacional, de acuerdo con las necesidades de la entidad, en el marco de la ejecución de las políticas públicas, servicios, programas, proyectos, estrategias y acciones a su cargo.

Que el día 28 de abril de 2015, se publicó en la página web del Instituto, la Resolución de apertura, del pliego de condiciones definitivo d y demás anexos proceso de Convocatoria Publica **ICFES CP-003-2015**.

Que dentro del cronograma establecido en el numeral 1.14 de los Pliegos de Condiciones del proceso de Convocatoria Publica **ICFES CP-003-2015**, se fijó como fecha para presentar observaciones a los Pliegos de Condiciones Definitivos hasta el día 06 de mayo de 2015.

Que como consecuencia de las observaciones presentadas dentro del término antes descrito y en atención a las respuestas impartidas a las mismas por parte del ICFES, se hace necesario realizar modificaciones al pliego de condiciones del Proceso por Convocatoria Pública **ICFES-CP 003-2015**

La presente Adenda se expide respecto de los siguientes aspectos:

**PRIMERO:** Aclárese el numeral 1.14 de los términos de referencia de proceso de por Convocatoria Pública ICFES-CP 003-2015, el cual quedará así:

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES 1**

Publicación de Pliego de condiciones Definitivo.	28 de abril de 2015	<a href="http://www.icfes.gov.co/procesos-de-seleccion/procesos-2015/86-contratacion/1022-convocatoria-publica-2015#CP003">http://www.icfes.gov.co/procesos-de-seleccion/procesos-2015/86-contratacion/1022-convocatoria-publica-2015#CP003</a>
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	Del 29 de abril al 6 de mayo de 2015	<a href="mailto:kduarte@icfes.gov.co">kduarte@icfes.gov.co</a>
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones	8 de mayo de 2015	<a href="http://www.icfes.gov.co/procesos-de-seleccion/procesos-2015/86-contratacion/1022-convocatoria-publica-2015#CP003">http://www.icfes.gov.co/procesos-de-seleccion/procesos-2015/86-contratacion/1022-convocatoria-publica-2015#CP003</a>
Expedición de Adendas	11 de mayo de 2015	<a href="http://www.icfes.gov.co/procesos-de-seleccion/procesos-2015/86-contratacion/1022-convocatoria-publica-2015#CP003">http://www.icfes.gov.co/procesos-de-seleccion/procesos-2015/86-contratacion/1022-convocatoria-publica-2015#CP003</a>
Cierre del Proceso y Presentación de Ofertas. Informe de presentación de Ofertas	13 de mayo de 2015 10:00 am	Diligencia de cierre Oficina de Correspondencia – Unidad de Atención al Ciudadano ICFES Carrera 7 No 32-12 Bogotá D.C. <a href="http://www.icfes.gov.co/procesos-de-seleccion/procesos-2015/86-contratacion/1022-convocatoria-publica-2015#CP003">http://www.icfes.gov.co/procesos-de-seleccion/procesos-2015/86-contratacion/1022-convocatoria-publica-2015#CP003</a>
Etaapa de Revisión de requisitos habilitantes.	Del 14 al 19 de mayo de 2015	
Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes.	20 de mayo de 2015	<a href="http://www.icfes.gov.co/procesos-de-seleccion/procesos-2015/86-contratacion/1022-convocatoria-publica-2015#CP003">http://www.icfes.gov.co/procesos-de-seleccion/procesos-2015/86-contratacion/1022-convocatoria-publica-2015#CP003</a>
Término para subsanar	Del 21 al 22 de mayo de 2015	<a href="mailto:kduarte@icfes.gov.co">kduarte@icfes.gov.co</a>
Publicación del informe de evaluación de las ofertas	26 de mayo de 2015	<a href="http://www.icfes.gov.co/procesos-de-seleccion/procesos-2015/86-contratacion/1022-convocatoria-publica-2015#CP003">http://www.icfes.gov.co/procesos-de-seleccion/procesos-2015/86-contratacion/1022-convocatoria-publica-2015#CP003</a>
Presentación de Observaciones al informe de evaluación de las ofertas.	Del 27 al 29 de mayo de 2015 hasta las 4:00pm	Secretaría General del ICFES, Carrera 7 No 32-12 .- Piso 31 <a href="mailto:kduarte@icfes.gov.co">kduarte@icfes.gov.co</a>
Publicación de las observaciones presentadas al informe de evaluación de las ofertas.	1 de junio de 2015	<a href="http://www.icfes.gov.co/procesos-de-seleccion/procesos-2015/86-contratacion/1022-convocatoria-publica-2015#CP003">http://www.icfes.gov.co/procesos-de-seleccion/procesos-2015/86-contratacion/1022-convocatoria-publica-2015#CP003</a>
Plazo para Responder Observaciones por parte de los Proponentes Observados	3 de junio de 2015	Secretaria General del ICFES, Carrera 7 No 32-12 .- Piso 31 .- <a href="mailto:kduarte@icfes.gov.co">kduarte@icfes.gov.co</a>
Publicación informe de evaluación definitiva y respuesta a las Observaciones.	5 de junio de 2015	<a href="http://www.icfes.gov.co/procesos-de-seleccion/procesos-2015/86-contratacion/1022-convocatoria-publica-2015#CP003">http://www.icfes.gov.co/procesos-de-seleccion/procesos-2015/86-contratacion/1022-convocatoria-publica-2015#CP003</a>
Adjudicación o declaratoria de desierto y	9 de junio de 2015	

## Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES 2

**SEGUNDO:** Modifíquese el Formato No 3, el cual será publicado adjunto a este documento.


**TERCERO:** Modifíquese parcialmente el numeral 9.1 Para la presentación de la oferta así:

El Proponente debe presentar junto con la oferta una garantía de seriedad de la oferta a favor del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES NIT 860.024.301-6 por un valor de diez por ciento (10%) del valor de la oferta y con vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha establecida para la presentación de la oferta, ésta cubrirá los siguientes amparos:

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
4. La falta de otorgamiento por parte del Proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

Cuando la propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la póliza deberá tomarse a nombre del consorcio o de la unión temporal, según el caso, con la indicación de cada uno de sus integrantes."

**LAS DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA ICFES-CP 003-2015 QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS EN LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.**

  
**MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO.**  
Ordenadora del Gasto.

Reviso: Karen Duarte Mayorga.

